



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00561

Proceso: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 804, emitido por parte de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA, donde informan haber remitido dicho oficio a la entidad encargada para que procedan con la respectiva medida cautelar de embargo decretada por este despacho, lo anterior para los fines legales y pertinentes.

NOTIFIQUESE,

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

JUEZ